



DECRETO N° 2166
Martes, 05 de agosto de 2025

REF: REGULARIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, PAGO DE VIATICO

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Constitución Política de la República; Las atribuciones que otorga la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores; Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley 18.883, que en su art. 75 establece que los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo en que sirve. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la Municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto, y en su art. 59 dispone “Que, el artículo 59 de la Ley 18.883, por su aplicación supletoria a la ley 19.378, establece que “Serán obligaciones de cada funcionario: E) Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicio que disponga la autoridad competente”.
3. Decreto Alcaldicio 36 del 14 de enero del 2025, y sus modificaciones posteriores, que delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, de autorización y firma de los documentos que se indican, tanto de la Municipalidad como de sus servicios traspasados, pudiendo firmar bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde”.
4. En este caso, consta requerimiento verbal del Alcalde al Director Comunal de Salud, para que el funcionario Victor Medel Vergara, Director Comunal de Salud, con contrato de plazo fijo por la Ley 19.378, concurriera conformando parte de una comitiva en representación de la I. Municipalidad de Villa Alegre a las dependencias del Ministerio de Salud, a efectos de reunirse con la Ministra de la Cartera, Dra. Ximena Aguilera Sanhueza, el día 7 de julio del 2025, con el objetivo de avanzar en proyectos estratégicos que permitan mejorar la infraestructura y cobertura sanitaria en la comuna, de lo que da cuenta publicación en la página web de la I. Municipalidad adjunta.
5. Atendida la fecha en que se da curso a este decreto, las acciones corresponden a una regularización de algo que ya ha ocurrido, situación prevista en el art. 52 de la Ley 19.880 “Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros”.
6. Que, ante las atribuciones otorgadas por las respectivas leyes, y las situaciones de hecho manifestadas, hacen necesario decretar lo que a continuación manifiesto.

DECRETO AFECTO:

1. **REGULARÍCESE EL COMETIDO FUNCIONARIO** al funcionario del Departamento Comunal de Salud, Victor Jorge Medel Vergara, R.U.N. N° 16.255.916-8 Director Comunal de Salud, con el fin de que asista como parte de la comitiva convocada por el Sr. Alcalde, a reunión con la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera Sanhueza, el día Lunes 7 de julio del 2025, en edificio del Ministerio de Salud emplazado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.
2. **REGULARÍCESE EL PAGO** al funcionario de un viático sin pernoctar, por el día al que se refiere este decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto en el ítem comisiones de servicios en el país 21 02 004.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ARCHIVO DE**



PERSONAL, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OFICINA DE PARTES, Y
ARCHÍVESE.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Inicio ▶ Secplan ▶ ALCALDE Y MINISTRA DE SALUD SOSTIENEN IMPORTANTE REUNIÓN.



ALCALDE Y MINISTRA DE SALUD SOSTIENEN IMPORTANTE REUNIÓN.



Escrito por, Comunicaciones 9 de julio de 2025 Noticias , Salud , Secplan Comentarios desactivados

Alcalde de Villa Alegre, Arturo Palma Vilches, junto al Director de SECPLAN y el Director Comunal de Salud, sostuvo una importante reunión con la ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera Sanhueza, con el objetivo de avanzar en proyectos estratégicos que permitan mejorar la infraestructura y cobertura sanitaria en la comuna.

Uno de los principales temas abordados fue la urgencia de validar el terreno destinado a la futura **reposición del CESFAM Jorge del Campo Amaro**, una obra largamente esperada por la comunidad y que representa un paso decisivo para el fortalecimiento de la atención primaria de salud en Villa Alegre.

En la instancia, el alcalde también presentó la **solicitud formal para la construcción de un nuevo centro de salud en el sector Estación**, iniciativa que busca acercar servicios de salud a cientos de familias, mejorando el acceso equitativo y oportuno. Además, se planteó la posibilidad de incorporar **atención de urgencias** en este recinto, ampliando la capacidad de respuesta ante emergencias médicas, especialmente fuera del horario habitual de atención.

Desde la administración municipal reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de nuestros vecinos y vecinas, trabajando de forma decidida por un Villa Alegre más saludable, inclusivo y con mejor calidad de vida para todos.





Tags: #SaludParaVillaAlegre #AtenciónPrimaria #CESFAM #CECOF #VillaAlegreAvanza #MunicipioDePuertasAbiertas



Anterior

Convenio con SUBDERE permitirá 1.000 esterilizaciones de mascotas en Villa Alegre.



Siguiente

Jornada de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.



Buscar...



Municipalidad Villa Alegre

30.076 seguidores

Seguir página

Compartir



Municipalidad Villa Alegre



CENTRAL TELEFÓNICA



73 2 381721



Municipalidad de Villa Alegre

Denuncia
SEGURO

***4242**



133



134



132



131

**EMERGENCIA
COMUNAL**

+569 76198307



Municipalidad de Villa Alegre



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA**
VILLA ALEGRE
GESTIÓN AÑO 2021



PLADECO
2022 - 2025



**TRÁMITES
ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS**



**CUENTA
PÚBLICA**



PADEM
PLAN ANUAL DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL





Av. España N.º 196,
Región del Maule

TRANSPARENCIA

Transparencia Activa
Solicitud de Información
Solicitud Ley del Lobby
Oficina Información y Reclamos

TRAMITES

Patentes Comerciales
Permiso de Circulación
Licencia de Conducir
Organizaciones Comunitarias

TURISMO

Nuestra Iglesia
Hospedajes



